

INSTRUCTIVO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO ANTICIPADO

Ciudadana o ciudadano:

En este proceso electoral participarás en las **elecciones de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y de magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial y de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.**

Para facilitarte la emisión del voto, sigue las indicaciones de este instructivo.

Si lo requieres, una persona de tu confianza te podrá auxiliar en el proceso.



Si tienes dudas, puedes comunicarte a **INETEL 800 433 2000 (sin costo).**

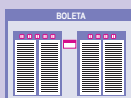
En caso de ser necesario, también puedes comunicarte a la **Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales 800 833 7233 (sin costo).**

Lista de documentos

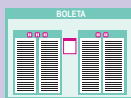
Revisa que estén completos los documentos (dentro del sobre).

Puedes apoyarte de esta lista para marcar el círculo de la documentación que recibes.

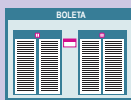
- Boleta de la elección de ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



- Boleta de la elección de magistradas y magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial



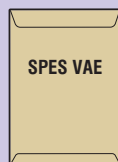
- Boleta de la elección de magistradas y magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



- Sobre Voto PJF para introducir las boletas electorales



- Sobre Paquete Electoral de Seguridad (SPES VAE)



Una vez que hayas votado, deberás doblar e introducir las tres boletas electorales en el Sobre Voto PJF, cerrándolo de forma que asegure el secreto de tu voto. A su vez, deberás introducir el Sobre Voto PJF en el SPES VAE. La autoridad electoral tiene la obligación de hacer respetar la libre emisión y efectividad de tu voto, y dispondrá lo necesario para salvaguardar y resguardar la secrecía de éste.*

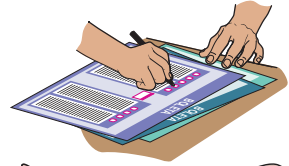
Instrucciones para emitir tu voto

¡IMPORTANTE!

Cuida que los números que anotes dentro de los recuadros sean claros para que tu voto cuente.

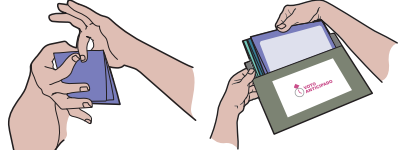
1

ANOTA en los recuadros los números de las candidaturas de tu preferencia en cada una de las boletas.



2

DOBLA las boletas, **INTRODÚCELAS** en el Sobre Voto PJF y **SÉLLALO**.



3

INTRODUCE el Sobre Voto PJF dentro del Sobre Paquete Electoral de Seguridad y **SÉLLALO**.



4

COLOCA tu firma y/o huella del dedo índice derecho en la pestaña de sellado del Sobre Paquete Electoral de Seguridad.



5

ENTREGA el sobre y los demás documentos al personal del INE.



Recuerda que...

Tu voto será resguardado por el INE hasta el día de la **Jornada Electoral**, el **1° de junio del 2025**, cuando se realizará el **conteo de la votación anticipada en los plenos de los consejos distritales**.

Tu participación contribuye al fortalecimiento de la **democracia en nuestro país**.

¡Gracias por ser parte de este proceso electoral!

¿Quién respalda tu voto?

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en el artículo 7, párrafo 1, establece que votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. También, que es derecho de la ciudadanía y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre mujeres y hombres, para que cuenten con el mismo acceso a cargos de elección popular. Además, en el párrafo 2, se contempla que el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible; por eso, quedan prohibidos los actos que generen presión o coacción a las electoras y los electores.